



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA**

EL Agente Especial Interventor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, designado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 000360 del 1 de febrero de 2019, modificado por medio de la Resolución N.º 006240 del 25 de junio de 2019, y posesionando mediante Acta de Posesión de la Superintendencia de Medidas Especiales (S.D.M.E) 013 de 26 de junio de 2019, prorrogada por Resolución No 007566 de 01 de agosto de 2019, prorrogada por la resolución 009242 del 30 de julio de 2020, prorrogada por la resolución 024 del 2 de febrero de 2021, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas la Resolución 2599 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Número 000360 del 1 de febrero de 2019, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la posesión inmediata de los bienes, haberes y la Intervención Forzosa Administrativa para Administrar la E.S.E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, ubicada en la Carrera 14 #22-200 del municipio de Montería, por el término de seis (6) meses, con la finalidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de salud, de conformidad con las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud y lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y su prórroga.

Que para el efecto designó como Agente Especial Interventor al Doctor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.686.044 de Bogotá D.C y en ese sentido quedó facultado para ejercer las funciones de Representante Legal del HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, a partir de la fecha de su posesión, correspondiéndole la guarda y administración de los bienes que se encuentran en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigna la ley.

Posteriormente la Superintendencia Nacional de Salud, mediante Resolución No. 006240 del 25 de junio de 2019, removió al anterior Interventor OMAR ALEXANDER PRIETO GARCIA y designó como nuevo Agente Especial Interventor al Doctor RUBEN DARIO TREJOS CASTRILLON, quien toma posesión en el cargo mediante Acta S.D.M.E. 013 de 26 de junio de 2019, con plenas facultades de representante legal de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, Córdoba.

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución Número 007566 de 01 de agosto de 2019, prorrogó la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, ordenada mediante Resolución 00360 del 01 de febrero de 2019, por el término de un año, es decir desde el 02 de agosto de 2019 hasta el 02 de agosto de 2020.

El Agente Especial Interventor designado ejercerá las funciones de Representante Legal de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, a partir de la fecha de su posesión y tendrá la guarda y administración de los bienes que se encuentren en poder de la entidad junto con los demás deberes y facultades que les asigne la ley, según el artículo 5 de la Resolución Número 000360 del 1 de febrero de 2019 y el artículo 2 de la Resolución 2599 del 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: **pqrf@esesanjeronimo.gov.co**



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA**

Que la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución Número 009242 de 30 de julio de 2020 prorrogó por segunda vez la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, ordenada mediante Resolución 00360 del 01 de febrero de 2019, por el término de seis meses, es decir, desde el 04 de agosto de 2020 hasta el 03 de febrero de 2021.

Que la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución ejecutiva Número 024 del 2 febrero de 2021, prorrogó por tercera vez la medida de intervención forzosa administrativa para administrar la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, ordenada mediante Resolución 00360 del 01 de febrero de 2019, por el término de un año, es decir, desde el 04 de febrero de 2020 hasta el 03 de febrero de 2021.

Que dentro de las funciones administrativas que debe desarrollar la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería, se encuentran la de depurar estados financieros y dar de baja activos de institución, con la finalidad retirar definitivamente un bien del patrimonio de la institución hospitalaria.

Que se encuentran almacenados una serie de bienes muebles, los cuales la entidad no los requiere para el normal desarrollo de sus actividades y que, por su desgaste, deterioro y obsolescencia física, no son útiles para el servicio al cual se hayan destinados, para lo cual, se requiere adelantar el proceso de baja de activos que no se requieren para cumplir con la labor misional de la ESE.

Que mediante Resolución No. 036 del 29 de enero de 2020, emitida por el Agente Especial Interventor de la E.S.E., se modificaron los procesos de las áreas de almacén y suministros y su dependencia activos fijos, transformándose en una sola estructura funcional y operativa denominada "*estructura funcional y operativa almacén y suministros y activos fijos*" con código en el sistema de gestión de la E.S.E No. C.7.PRO.001 y se derogaron las Resoluciones No. 619 del 13 de junio de 2016 y la Resolución No. 800 del 27 de julio de 2016.

Que los funcionarios encargados, presentaron los documentos requeridos en el proceso, para cumplir con el procedimiento de baja del activo, siendo estos el acta de baja de activos y conceptos técnicos de los bienes que han sido considerados inservibles, todos estos avalados por la oficina de control interno contable mediante lista de chequeo y concepto favorable para continuar con el proceso de baja de activos.

Que el procedimiento de baja del activo establece que una vez se cuente con el concepto del área de control interno contable, se convocará al comité de sostenibilidad contable, quien recomendará el inicio del proceso de baja al interior de la institución, en donde se debe especificar si estos serán comercializados o destruidos. El informe debe especificar la clasificación del activo (inservibles, obsoleto) así mismo indicar a través de conceptos técnicos la inclusión de activos dentro de la clasificación de chatarra, lo cual permitirá definir si la venta se realiza por martillo o a través de invitación de oferta pública.

Que la Resolución 032 de enero 18 del año 2016, cambia la denominación, actualiza y reglamenta el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería y deroga la Resolución No. 030 de 2014 y la Resolución 3070 de 2.002 mediante las cuales se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y lo denomina comité técnico de Sostenibilidad Contable y Financiero.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidos en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

Que mediante acta de comité No. 005 del 8 de noviembre de 2021, el Técnico de Activos Fijos, presentó 396 activos para dar de baja de los estados financieros, teniendo en cuenta que 395 activos fueron clasificados como inservibles según concepto técnico donde consta el estado de estos y que el activo restante correspondiente a la máquina de anestesia registrado con placa A2555 fue clasificado como obsoleto.

Que en el acta de la referencia se estableció que los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) se entregarán para disposición final a la empresa Biorresiduos.

Que como consta en acta No. 005 del 8 de noviembre de 2021, los miembros del comité de sostenibilidad contable y financiero de la E.S.E., decidieron en unanimidad realizar la chatarrización de estos activos conforme a lo enmarcado en el procedimiento establecido en la institución hospitalaria, los cuales se encuentran relacionados en el acta de baja No. 003 del 27 de octubre de 2021, siendo este documento parte integral de la presente resolución.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta que al darse cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de baja de activos modificado por la Resolución 036 de 2020, se cuentan con todos los documentos requeridos para seguir adelante con el trámite indicado, el Agente Especial Interventor,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR al área de Almacén y Suministros y activos fijos, contabilidad, presupuestos y demás áreas inmersas en el presente trámite, que realicen la baja de los activos se relacionan en el acta de baja No. 003 del 27 de octubre de 2021, los cuales se relacionan a continuación.

RELACION ELEMENTOS QUE SE DARAN DEBAJA				
VALORES EN LIBROS DESDE EL MODULO DE ACTIVOS FIJOS GRUPO 1				
ITEM	Placa	Producto	Saldo Libros	ESTADO DE ACTIVO
1	5777	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA	\$0	INSERVIBLE
2	5959	ARCHIVADOR EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
3	A99135	ARCHIVADOR EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
4	5791	ARCHIVADOR EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
5	5789	ARCHIVADOR EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
6	5788	ARCHIVADOR EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
7	5787	ARCHIVADOR EN MADERA	\$691,725	INSERVIBLE
8	5786	ARCHIVADOR EN MADERA	\$691,725	INSERVIBLE
9	5973	ARCHIVADOR EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
10	A101690	ARCHIVADOR EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
11	5784	ARCHIVADOR EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
12	5782	ARCHIVADOR EN MADERA	\$640,270	INSERVIBLE
13	5781	ARCHIVADOR EN MADERA	\$640,270	INSERVIBLE

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA**

14	5774	ARCHIVADOR EN MADERA	\$693,290	INSERVIBLE
15	A99136	ARCHIVADOR EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
16	5790	ARCHIVADOR EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
17	5960	ARCHIVADOR EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
18	5778	ARCHIVADOR HORIZONTAL	\$0	INSERVIBLE
19	6773	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
20	5773	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
21	A109532	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
22	A101837	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
23	5772	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
24	6387	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
25	6386	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
26	6384	ARCHIVADOR METALICO	\$280,640	INSERVIBLE
27	2827	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
28	1820	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
29	7041	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
30	CARTE2243	ARCHIVADOR METALICO	\$788,800	INSERVIBLE
31	5792	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
32	5785	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
33	A111455	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
34	5783	ARCHIVADOR METALICO	\$0	INSERVIBLE
35	6847	ARCHIVADOR MOVIL	\$403,316	INSERVIBLE
36	A100953	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
37	A100951	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
38	A100950	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
39	A100936	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
40	2881	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
41	A100954	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
42	A100955	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
43	A100952	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
44	A100982	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
45	A101079	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
46	A101080	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
47	A101081	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
48	A101082	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
49	A100956	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☺

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☺

esesanjeronimo.gov.co ☺

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co ☺



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA**

50	UCI 0927	ATRIL PARA SUERO	\$0	INSERVIBLE
51	1604	AUTOCLAVE	\$0	INSERVIBLE
52	A99605	BANCA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
53	A99606	BANCA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
54	A99607	BANCA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
55	A99608	BANCA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
56	A99610	BANCA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
57	A99609	BANCA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
58	A99604	BANCA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
59	A99611	BANCA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
60	A99612	BANCA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
61	A99613	BANCA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
62	A99615	BANCA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
63	A99603	BANCA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
64	6317	CALCULADORA ELECTRONICA	\$0	INSERVIBLE
65	4910	CAMA	\$0	INSERVIBLE
66	4909	CAMA	\$0	INSERVIBLE
67	4495	CAMA	\$0	INSERVIBLE
68	4821	CAMA	\$0	INSERVIBLE
69	4811	CAMA	\$0	INSERVIBLE
70	4494	CAMA	\$0	INSERVIBLE
71	4918	CAMA	\$0	INSERVIBLE
72	4826	CAMA	\$0	INSERVIBLE
73	4919	CAMA	\$0	INSERVIBLE
74	0598	CAMA	\$0	INSERVIBLE
75	4928	CAMA	\$0	INSERVIBLE
76	0596	CAMA	\$0	INSERVIBLE
77	0585	CAMA	\$0	INSERVIBLE
78	0579	CAMA	\$0	INSERVIBLE
79	0576	CAMA	\$0	INSERVIBLE
80	0566	CAMA	\$0	INSERVIBLE
81	0565	CAMA	\$0	INSERVIBLE
82	0564	CAMA	\$0	INSERVIBLE
83	2247	CAMA	\$62,372	INSERVIBLE
84	9165	CAMA	\$0	INSERVIBLE
85	9166	CAMA	\$0	INSERVIBLE

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 📍

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 📞

esesanjeronimo.gov.co 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co ✉️



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA**

86	9168	CAMA	\$0	INSERVIBLE
87	9173	CAMA	\$0	INSERVIBLE
88	9174	CAMA	\$0	INSERVIBLE
89	9175	CAMA	\$0	INSERVIBLE
90	9178	CAMA	\$0	INSERVIBLE
91	9179	CAMA	\$0	INSERVIBLE
92	9184	CAMA	\$0	INSERVIBLE
93	9189	CAMA	\$0	INSERVIBLE
94	9192	CAMA	\$0	INSERVIBLE
95	0560	CAMA	\$0	INSERVIBLE
96	4955	CAMA	\$0	INSERVIBLE
97	4954	CAMA	\$0	INSERVIBLE
98	4946	CAMA	\$0	INSERVIBLE
99	4945	CAMA	\$0	INSERVIBLE
100	4937	CAMA	\$0	INSERVIBLE
101	2003	CAMA	\$0	INSERVIBLE
102	4936	CAMA	\$0	INSERVIBLE
103	4927	CAMA	\$0	INSERVIBLE
104	9185	CAMA	\$0	INSERVIBLE
105	SAPAR 2959	CAMA CUNA METALICA	\$0	INSERVIBLE
106	SAPAR 0018	CAMA CUNA METALICA	\$0	INSERVIBLE
107	3531	CAMA CUNA METALICA	\$0	INSERVIBLE
108	5625	CONGELADOR	\$0	INSERVIBLE
109	2843	DISPENSADOR DE AGUA	\$0	INSERVIBLE
110	UCI 2841	ESCALA DE DOS PASOS	\$0	INSERVIBLE
111	UCI 2813	ESCALA DE DOS PASOS	\$0	INSERVIBLE
112	2900	ESCALA DE DOS PASOS	\$0	INSERVIBLE
113	5949	ESCRITORIO EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
114	5917	ESCRITORIO EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
115	1824	ESCRITORIO EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
116	A000555	ESCRITORIO EN MADERA	\$167,268	INSERVIBLE
117	5948	ESCRITORIO EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
118	SECSUM6316	ESCRITORIO EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
119	A000857	ESCRITORIO EN MADERA	\$222,531	INSERVIBLE
120	0708	ESCRITORIO EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
121	CITA5951	ESCRITORIO EN MADERA	\$0	INSERVIBLE

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicidades, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA**

122	5950	ESCRITORIO EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
123	9513	ESCRITORIO EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
124	A001990	ESCRITORIO EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
125	A001989	ESCRITORIO EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
126	CITA5932	ESTANTERIA METALICA	\$0	INSERVIBLE
127	CARTE5793	ESTANTERIA METALICA	\$0	INSERVIBLE
128	5797	ESTANTERIA METALICA	\$0	INSERVIBLE
129	5796	ESTANTERIA METALICA	\$0	INSERVIBLE
130	5795	ESTANTERIA METALICA	\$0	INSERVIBLE
131	5794	ESTANTERIA METALICA	\$0	INSERVIBLE
132	UCI 2844	EXTINTORES SOLKAFAN	\$0	INSERVIBLE
133	UCI 4092	FLUJOMETROS DE OXIGENO	\$0	INSERVIBLE
134	2865	LOOKER METALICO	\$0	INSERVIBLE
135	2866	LOOKER METALICO	\$0	INSERVIBLE
136	5945	MESA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE
137	6271	MESA PARA COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
138	1003	MESA PARA COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
139	SIAU 7356	MESA PARA COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
140	1843	MICROFONO	\$0	INSERVIBLE
141	1808	MINI SPLITE DE 12000 BTU	\$0	INSERVIBLE
142	1821	MINI SPLITE DE 12000 BTU	\$358,059	INSERVIBLE
143	M.AMB 6779	MINI SPLITE DE 12000 BTU	\$0	INSERVIBLE
144	5925	MINI SPLITE DE 12000 BTU	\$423,457	INSERVIBLE
145	1406	MINI SPLITE DE 12000 BTU	\$313,622	INSERVIBLE
146	M.AMB 6778	MINI SPLITE DE 18000 BTU	\$205,591	INSERVIBLE
147	5552.	MINI SPLITE DE 18000 BTU	\$80,659	INSERVIBLE
148	1822	MINI SPLITE DE 18000 BTU	\$369,131	INSERVIBLE
149	UCI 2801	MINI SPLITE DE 24000 BTU	\$528,850	INSERVIBLE
150	1025	MINI SPLITE DE 24000 BTU	\$0	INSERVIBLE
151	A002391	MINI SPLITE DE 24000 BTU	\$1,820,399	INSERVIBLE
152	RAD5889	MINI SPLITE DE 24000 BTU	\$723,438	INSERVIBLE
153	UCI 2810	MINI SPLITE DE 24000 BTU	\$528,258	INSERVIBLE
154	0302	NEVERA	\$52,261	INSERVIBLE
155	DON2019-29	REFRIGERADOR	\$5,419,516	INSERVIBLE
156	1818	SILLA EN MADERA	\$186,426	INSERVIBLE
157	6281	SILLA EN MADERA	\$0	INSERVIBLE

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicidades, serán respondidas en este correo: **pqrf@esesanjeronimo.gov.co**



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA

158	CITA6769	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
159	JURI 6958	SILLA ERGONOMICA	\$169,592	INSERVIBLE
160	1404	SILLA ERGONOMICA	\$452,719	INSERVIBLE
161	RHUM 5768	SILLA ERGONOMICA	\$142,952	INSERVIBLE
162	RHUM 5765	SILLA ERGONOMICA	\$142,952	INSERVIBLE
163	M.AMB 6790	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
164	CARTE5775	SILLA ERGONOMICA	\$365,765	INSERVIBLE
165	6846	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
166	CARTE5779	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
167	5922	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
168	5940	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
169	1810	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
170	SIAU 5496	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
171	LABOR3468	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
172	5956	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
173	5918	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
174	5910	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
175	5920	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
176	5921	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
177	5911	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
178	5923	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
179	5916	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
180	CITA5935	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
181	CITA5934	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
182	5909	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
183	CITA5933	SILLA ERGONOMICA	\$139,766	INSERVIBLE
184	5906	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
185	5905	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
186	5903	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
187	5957	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
188	5937	SILLA ERGONOMICA	\$0	INSERVIBLE
189	2805	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
190	SECSUM6312	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
191	1816	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
192	1817	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
193	2806	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☎

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ☎



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA**

194	5554.	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
195	SECSUM6313	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
196	5556.	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
197	2808	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
198	2807	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
199	UCI 2889	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
200	A114923	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
201	UCI 2890	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
202	UCI 2891	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
203	6388	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
204	6389	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
205	UCI 2917	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
206	UCI 2921	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
207	UCI 2809	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
208	9049	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
209	A114925	SILLAS RIMAX	\$0	INSERVIBLE
210	1840	SWITCHE DE PUERTOS ADMINISTRABLE	\$117,811	INSERVIBLE
211	A002734	SWITCHE DE PUERTOS ADMINISTRABLE	\$2,468,878	INSERVIBLE
212	A002733	SWITCHE DE PUERTOS ADMINISTRABLE	\$0	INSERVIBLE
213	A002732	SWITCHE DE PUERTOS ADMINISTRABLE	\$0	INSERVIBLE
214	A002731	SWITCHE DE PUERTOS ADMINISTRABLE	\$0	INSERVIBLE
215	A002730	SWITCHE DE PUERTOS ADMINISTRABLE	\$0	INSERVIBLE
216	1837	SWITCHE DE PUERTOS ADMINISTRABLE	\$117,811	INSERVIBLE
217	A99576	TANDEM 4 PUESTOS	\$0	INSERVIBLE
SUB TOTAL GRUPO 1			\$20,410,120	
VALORES EN LIBROS DESDE EL MODULO DE ACTIVOS FIJOS GRUPO 2 (1961)				
218	A2555	MAQUINA PARA ANESTESIAS	\$0	OBSOLENCIA
219	A104094	CAMILLA DE TRANSPORTE	\$0	INSERVIBLE
220	URG.A 4182	CAMILLA DE TRANSPORTE	\$0	INSERVIBLE
221	URG.A 1014	CAMILLA DE TRANSPORTE	\$0	INSERVIBLE
222	3559	CAMILLA DE TRANSPORTE	\$0	INSERVIBLE
223	URG.A 1001	CAMILLA DE TRANSPORTE	\$0	INSERVIBLE
224	DON2019-56	CAMILLA DE TRANSPORTE	\$1,510,607	INSERVIBLE
225	DON2019-55	CAMILLA DE TRANSPORTE	\$1,510,607	INSERVIBLE
226	URG.A 1012	CAMILLA DE TRANSPORTE	\$0	INSERVIBLE
227	UCI 2902	VENTILADOR MECANICO	\$11,965,350	INSERVIBLE

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 📞

esesanjeronimo.gov.co 🌐

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co ✉



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA**

228	UCI 2161	VENTILADOR MECANICO	\$42,284,247	INSERVIBLE
229	UCI 2897	VENTILADOR MECANICO	\$0	INSERVIBLE
230	UCI 2876	VENTILADOR MECANICO	\$8,623,393	INSERVIBLE
231	UCI 2868	VENTILADOR MECANICO	\$0	INSERVIBLE
232	UCI 2845	VENTILADOR MECANICO	\$17,438,248	INSERVIBLE
233	UCI 2162	VENTILADOR MECANICO	\$45,544,856	INSERVIBLE
234	A002330	VENTILADOR MECANICO	\$15,216,999	INSERVIBLE
235	2849	VENTILADOR MECANICO	\$14,990,858	INSERVIBLE
236	2851	VENTILADOR MECANICO	\$14,990,858	INSERVIBLE
237	2910	VENTILADOR MECANICO	\$0	INSERVIBLE
238	2073	CARRO DE PARO	\$0	INSERVIBLE
239	4962	CARRO DE PARO	\$231,181	INSERVIBLE
240	PUERP.0090	CARRO DE PARO	\$0	INSERVIBLE
241	9221	CARRO DE PARO	\$0	INSERVIBLE
242	SAPAR 3525	CARRO DE PARO	\$0	INSERVIBLE
243	UCI 2802	CARRO DE PARO	\$0	INSERVIBLE
244	UCI 2914	CARRO DE PARO	\$0	INSERVIBLE
245	M.INTE3037	CARRO DE PARO	\$54,703	INSERVIBLE
246	URG.A 4500	MANOMETRO	\$0	INSERVIBLE
247	V000099	REGULADOR DE VACIO	\$0	INSERVIBLE
248	V000100	REGULADOR DE VACIO	\$0	INSERVIBLE
SUB TOTAL GRUPO 2			\$174,361,907	
ITEM	Placa	Producto	Saldo Libros	
249	A112597	AMPLIFICADOR	\$882,345	INSERVIBLE
250	SISTE1844	AMPLIFICADOR	\$0	INSERVIBLE
251	5558.	CALCULADORA ELECTRONICA	\$0	INSERVIBLE
252	6392	CALCULADORA ELECTRONICA	\$0	INSERVIBLE
253	SUM 6115	CALCULADORA ELECTRONICA	\$75,106	INSERVIBLE
254	6955	CALCULADORA ELECTRONICA	\$0	INSERVIBLE
255	CXP 5597	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
256	2083	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
257	2080	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
258	2079	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
259	2371	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
260	1008	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
261	1004	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☎

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☎

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: **pqr@esesanjeronimo.gov.co ☎**



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA**

262	1001	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
263	0713	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
264	CITA5930	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
265	CITA5928	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
266	CITA5926	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
267	5927	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
268	RAD5913	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
269	RAD5908	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
270	2084	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
271	RAD5907	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
272	RAD5900	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
273	RAD5894	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
274	RAD5883	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
275	RAD5879	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
276	RAD5875	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
277	RAD5871	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
278	5892	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
279	5885	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
280	CXP 6391	COMPUTADOR	\$65,133	INSERVIBLE
281	7300	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
282	6639	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
283	PUERP.9046	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
284	PUERP.9037	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
285	PUERP.9036	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
286	RAD5901	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
287	PUERP.5261	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
288	A000893	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
289	A000918	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
290	4727	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
291	4714	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
292	4700	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
293	4689	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
294	4676	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
295	4652	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
296	4636	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
297	4621	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: **pqrf@esesanjeronimo.gov.co**



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA**

298	4606	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
299	4590	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
300	4573	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
301	4562	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
302	4548	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
303	4539	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
304	A000894	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
305	4525	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
306	M.INTE3062	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
307	M.INTE3061	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
308	M.INTE3060	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
309	M.INTE2818	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
310	UCI 2826	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
311	UCI 2825	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
312	A002181	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
313	2923	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
314	2893	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
315	SIAU 7358	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
316	SIAU 7340	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
317	A002308	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
318	RHUM 5767	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
319	JURI 1401	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
320	5545.	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
321	PUERP.0007	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
322	465+	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
323	A113282	COMPUTADOR	\$2,197,855	INSERVIBLE
324	CARTE5864	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
325	PUERP.0006	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
326	A113257	COMPUTADOR	\$2,198,738	INSERVIBLE
327	A113138	COMPUTADOR	\$2,295,336	INSERVIBLE
328	A112412	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
329	A112410	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
330	A112271	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
331	A109638	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
332	A109607	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
333	A108930	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicidades, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



E.S.E Hospital
San Jerónimo

Trabajamos por ti, por tu Salud

En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. 000360 del 1° de Febrero de 2019
MODIFICADA por la Res. 006240 de 25 de Junio de 2019
PRORROGADA por la Res. 007566 de 01 de Agosto de 2019
PRORROGADA por la Res. 009242 de 30 de Julio de 2020
de la Superintendencia Nacional de Salud.
PRORROGADA por la Res. 024 de 2 de Febrero de 2021
de la Presidencia de la República de Colombia.

RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA**

334	A102592	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
335	A101974	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
336	A101866	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
337	A100903	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
338	5986	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
339	1704	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
340	1703	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
341	CARTE6220	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
342	CARTE6221	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
343	CARTE6222	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
344	CARTE6223	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
345	CARTE6226	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
346	CARTE6274	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
347	CARTE6219	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
348	CALID6761	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
349	JURI 6954	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
350	CARTE6216	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
351	7311	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
352	A02182	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
353	1701	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
354	1702	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
355	JURI 6948	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
356	URG.A 4158	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
357	CARTE6218	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
358	URG.A 4235	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
359	ARCH. 5243	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
360	ARCH. 5235	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
361	5251	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
362	URG.P 3236	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
363	PRE6636	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
364	URG.P 3181	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
365	LABOR3447	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
366	LABOR3445	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
367	LABOR3443	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
368	LABOR3415	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
369	3442	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454

esesanjeronimo.gov.co

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicidades, serán respondidas en este correo: pqrf@esesanjeronimo.gov.co



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
JERÓNIMO DE MONTERÍA

370	3418	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
371	3417	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
372	URG.A 4215	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
373	CARTE2185	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
374	3416	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
375	RHUM 5764	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
376	AF 7040	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
377	A001140	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
378	CARTE2335	COMPUTADOR	\$49,385	INSERVIBLE
379	6000	COMPUTADOR	\$2,667,486	INSERVIBLE
380	7140	COMPUTADOR	\$0	INSERVIBLE
381	A002190	ESCANNER	\$1,039,520	INSERVIBLE
382	5262	ESCANNER	\$0	INSERVIBLE
383	ARCH. 5236	ESCANNER	\$0	INSERVIBLE
384	RAD7345	ESCANNER	\$0	INSERVIBLE
385	SUM 6122	FAX	\$0	INSERVIBLE
386	RAD5868	FAX	\$0	INSERVIBLE
387	9226	IMPRESORA	\$0	INSERVIBLE
388	9303	IMPRESORA	\$0	INSERVIBLE
389	A112511	IMPRESORA	\$0	INSERVIBLE
390	5914	IMPRESORA	\$0	INSERVIBLE
391	0714	IMPRESORA	\$0	INSERVIBLE
392	1900	IMPRESORA	\$0	INSERVIBLE
393	1801	IMPRESORA	\$0	INSERVIBLE
394	5867	IMPRESORA	\$0	INSERVIBLE
395	7141	IMPRESORA	\$0	INSERVIBLE
396	A109085	IMPRESORA	\$0	INSERVIBLE
SUB TOTAL LOTES COMPUTADORES E IMPRESORAS, FAX			\$11,470,904	
SUB TOTAL LOTE 1			\$20,410,120	
SUB TOTAL LOTE 2			\$174,361,907	
SUB TOTAL LOTE 3			\$11,470,904	
TOTAL SALDO EN LIBROS DAR DE BAJA			\$206,242,931	

Parágrafo: Los documentos relacionados hacen parte integral de la presente Resolución.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería

Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☺

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☎

esesanjeronimo.gov.co ☑

Sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Felicitaciones, serán respondidas en este correo: pqr@esesanjeronimo.gov.co ✉



RESOLUCIÓN No. 553
(18/11/2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA A UNOS ACTIVOS DE LA ESE HOSPITAL SAN
 JERÓNIMO DE MONTERÍA**

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR a la Subgerencia Administrativa y Financiera adelantar todos los trámites tendientes a enajenación de los trescientos noventa y cinco (395) activos clasificados como inservibles en el acta de baja de activos No. 003 de 27 de octubre de 2021, el cual se realizará mediante el procedimiento de venta de chatarra adoptado por la institución hospitalaria; respecto al activo restante (1) de placa A2555 clasificado como obsoleto, la Subgerencia deberá realizar los trámites tendientes a su comercialización.

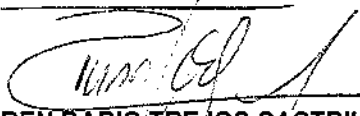
Parágrafo.- De los (395) clasificados como inservibles la Subgerencia Administrativa y Financiera, deberá realizar los trámites tendientes a la entrega para disposición final de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) a la empresa Bioresiduos conforme a lo consignado en acta 005 de 2021 de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Financiero.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno, en virtud a lo contemplado en el artículo 75 del C.P.A.C.A.

Dado en Montería, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2021.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBÉN DARIO TREJOS CASTRILLON
 Agente Especial Interventor
 Hospital San Jerónimo de Montería

Elaboro: Natalia Valderrama Hernández - Abogada
 Reviso: Sergio Leonardo Muñoz Morales - Jefe Jurídico
 Aprobó: Gina Nisperuza Llorente 